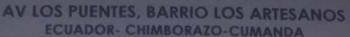
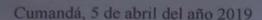
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCUMANDA S A

RUC: 0691737004001





Señor.

José Honorato Ramos Vallejo

GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCUMANDA S.A.

Presente.

De mis consideraciones:

Quien suscribe, RAMOS FLORES DARWIN LEONEL, de nacionalidad ecuatoriano, con cédula de ciudadanía N° 060396421-4, accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCUMANDA S.A. tengo a bien comunicarle a usted que he procedido a transferir CINCO ACCIONES que poseo en la referida compañía a favor del Sr. FLORES MARTINEZ OSWALDO VINICIO, de nacionalidad ecuatoriano, con cédula de ciudadanía N° 060377925-7; al efecto informo que cada acción tiene un VALOR NOMINAL de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de Norte América) dando un VALOR TOTAL de \$5.00 (Cinco Dólares de los Estados Unidos de Norte América), informo además que la presente inversión es de origen nacional. Particular que pongo en su conocimiento a fin de que tome nota de esta venta en el respectivo libro de accionistas.

Por la atención que se digne dar al presente comunicado anticipo mi agradecimiento; para constancia firmo el presente documento conjuntamente con el cesionario de mis acciones y adjunto copia de los documentos personales de las partes intervinientes.

Atentamente;

Sr. Darwin Leonel Ramos Flores

C.C. 060396421-4

CEDENTE

Sr. Oswaldo Vinicio Flores Martinez C.C. 060377925-7

CESIONARIO



BUBABANIA

DARWIN LEONEL

ALAUSI ALAUSI

FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-05 NACIONALIDAD ECUATORIANA END HOMORE



LUDOS Y NOMBRES DE LA MACRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RIOBAMBA 2018-08-03

FECHA DE EXPIRACION









CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0036 M

0036 - 185

0603964214

RAMOS FLORES DARWIN LEONEL

APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA CHIMBORAZO

CANTON RIOBAMBA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2 PARROQUIA VELASCO

ZONA

ELECCIONES

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CHOFER PROFESIONAL

FLORES RAMIREZ MIGUEL GRACIANO

AREULIDUS Y INTIVERES DE LA AMPRE
MARTINEZ MATUTE EMPERATRIZ OLIMPIA
LUGAR Y FECNA DE EXPEDICION
QUITO
2018-01-25
ECHA DE EXPIRACION
2028-01-26









REPÚBLICA DEL ECUADOR

OIRECCION GENERAL DE REGISTRO CAVIL.

IDENTIFICACION Y CENOLACION CERLIA DE N. 06
CIUDADANIA
APELIDOS YN CAMBRES
PLORES MARTINEZ
OSWALDO VINICIO
LUGAE DE NACRHENTO
CHIMBORAZO
PALLATANGA
PALLATANGA
PALLATANGA
PECHADE NACRHENTO
ISSZ-69-20
NACIONALIDADECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOTA ALEGRIA
LOPEZ RIVERA

ELECCIONES

CIUDADANA/O

USTED ESTÁ OBLIBADO
A OBTENER SU
CERTIFICADO DEFRUITIVO.
PREVIO AL PAGO DE LA MULTA
CORRESPONDIENTE EN
CUALQUIER DELEGACIÓN
PROVINCIAL DEL CONSEJO
NACIONAL EL CONSEJO
NACIONAL ELECTORAL
Y PODEÁ AL MISMO TEMPO
. SOLICITAR SU
CAMBIO DE DOMICILIO

IMP.IGM.mj



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN 24 - MARZO - 2019



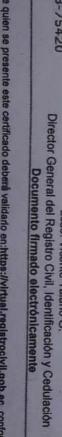
060377925-7 CÉDULA

APELLIDOS

Opposed Union Nombres

F. PRESIDEN WEDE LA JRV

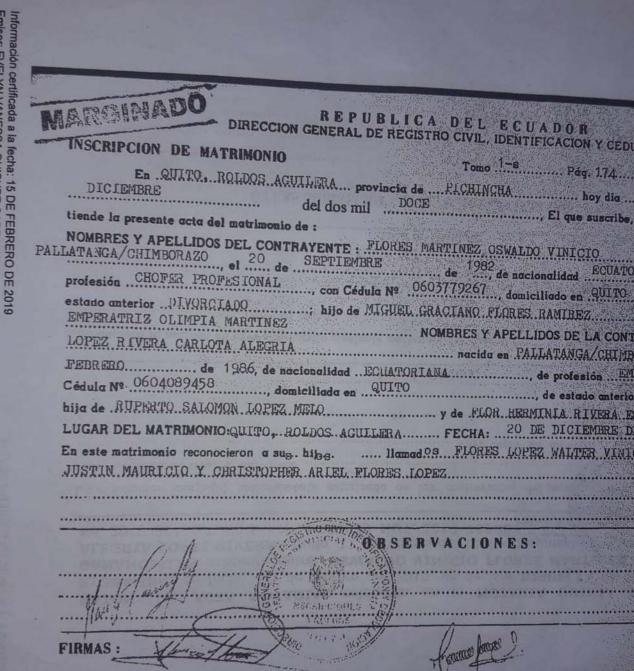




_cdo. Vicente Talano G



Emisor: EVELYN VANESSA QUISHPE CARRILLO





N° de certificado: 192-198-75420

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Emisor: EVELYN VANESSA QUISHPE CARRILLO RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA RIOBAMBA, de fecha, 05 de febrero del 2019, se declara DISUELTA LA SOC GANANCIALES existente entre: OSWALDO VINICIO FLORES MARTI ALEGRIA LOPEZ RIVERA. - Quito, 11 de febrero del 2019. - Documento due se a No. 2019-214. L.T. Sticker No. L-003539. NUT. 2019-769604 La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del prese rada mediante sentencia del Juez cuya copia se archiva: Jufe de Oficina Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se Jefe de Oficina **OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

